

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2 Resolución Número RES-SV/P-25-2024 Fecha 21 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO: <u>RES-SV/P-25-2024</u> SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 21 de mayo de 2024. -------

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 214, DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN- EN ESTADO SOLICITADO, POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

Oficio SGPR-DEF-264-2024/crvg, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; Dictamen Presupuestario No. 11-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Encargada de Presupuesto Interina de la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República; y Resolución Número 11-2024, de fecha veintiuno de mayo de 2024, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaria General de la Presidencia de la República y; CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por medio de resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-DEF-264-2024/crvg, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA2, por el monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), la cual se encuentra contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No.214 en estado solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; para lo cual remite el Dictamen Presupuestario No. 11-2024, de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el que indica, que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00); y, a través de la RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2024 de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro de la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaria General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. POR TANTO: El Secretario General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Presupuestario No. 11-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 214 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado, por readecuación



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2 Resolución Número RES-SV/P-25-2024 Fecha 21 de mayo de 2024

de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), según se detalla a continuación:

CO2	PROG	ACT	ACTIVIDAD		AMIENȚO	VALO	R Q.
NÚMERO				ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	,		TOTAL:			-30,000.00	30,000.00
214	11		Servicios Generales de la Presidencia	V			
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-30,000.00	30,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan, no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer parrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. TERCERO: Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y notifíquese a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. CUARTO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes.

Lic. Julin Gerardo Guerrero Garnica SECRETARIO GENERAL

DELA PRESIDENÇIA DE LA REPÚBLICA

Licha: Diana Odette Benavides Lazaro SUBSECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	IACION
111300	016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	ICIAS DEL ETECHTIVO				21	5	2,024
			TO A				DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC, RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
2	RESOLUC	CION	25-2024	21	5	2,024		214	
2									

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	\Box

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130016-11-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE T	-30,000.00	-30,000.00
	$TOTAL \Longrightarrow$	-30,000,00	-30,000.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMEN	TADOS	
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTO DESCRIPCION	TADOS MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			MONTO APROBADO 20,000,00
ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 11130016-11-00-000-006-000-131-0101-11-0000-0000	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 22
 5
 2,024

 DIA
 MES
 AÑO

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECH	IA DE APROBA	CION
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162010/10-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION;

APROBADO

FECI	IA DE APROBA	CION
22	5	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CO	DDIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPU'I	CACION
111200	16-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDEN	ICIA C DEL ELECTETUO		-		21	5	2,024
111300	10-000-00	SECRETARIAS I OTRAS DEPENDER	ICIAS DEL EJECOTIVO				DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTP
2	RESOLUC	CION	25-2024	21	5	2,024		214	
				DIA	MES	AÑO	i I		

			1			1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APPORATIO

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	то	CREI	то
TOTAL				

Consolidacion: 111300162010/10-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

Seda Elida Maribel Tuonles De Sen ENCARGADA DE PRESUPUESTO DE ARPUBLICA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESUDENCIA DE LA REPUBLICA

Loda. Flor do Maria Tistoj Santiago <u>DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA</u> SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

O2 RES No. 11189 del año 2003 CG



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 21 de mayo del año 2024 Oficio SGPR-DEF-264-2024/crvg

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicita que se autorice una Modificación Presupuestaria para asignar recursos necesarios a determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro del presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar la aprobación de la Modificación Presupuestaria INTRA 2, para lo cual se acompaña al presente, la Resolución Número RES-SV/P-25-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio No. 1208-2024 CPAM/JP/sc de fecha 17 de mayo de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, para la emisión de resolución de metas físicas de productos y subproductos, de la Encargada de Presupuesto Interina y la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Resolución Número: 11-2024 de fecha veintiuno de mayo de 2024, de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Dictamen Presupuestario No. 11-2024 de fecha 21 de mayo de 2024 de la Encargada de Presupuesto Interina con el visto bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- CO2 No. 214 de fecha 21 de mayo de 2024, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 9 de fecha 21 de mayo de 2024 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 10 de fecha 21 de mayo de 2024, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted. Respetuosamente,

Lelta For to Marka Itazif (Savetaga Deroviera "Escovitra Firamotora fordarta General de la Prestencia de la Reptitac

> DESPACHO SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Girman

Licenciado
Juan Gerardo Guerrero Garnica
Secretario General de la Presidencia de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO		FECH.	A DE IMPUT	ACION
1130016 000 00	GEORGE PÍA S MOTE A S DEPENDADO	IOLI C DEL ERECUENTO			21	5	2,024
1130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDE	NCIAS DEL EJECUTIVO			DIA	MES	AÑC
Т	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. I	RESPALDO	No	. DOCUME	OTV
1							

MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
	MODIFICA	MODIFICA EGRESOS	MODIFICA EGRESOS X	MODIFICA EGRESOS X INGRESOS

	CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-006-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-30,000.00	0.0
	TOTAL ==>	-30,000,00	0,0
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAD	os	
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAD	OS MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO 0,0 0,0

Consolidacion: 111300162010/10-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION: SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA MES AÑO



RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-30,000.00	30,000.00
ADMINISTRACIÓN	-30,000.00	30,000.00
TOTAL:	-30,000.00	30,000.00

Consolidacion: 111300162010/10-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECH	IA DE APROBA	CION
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACIO	FECH/	A DE IMPUT	racion				
		LOVE OF THE DESCRIPTION				21	5	2,02
1130016-000-00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO						DIA	MES	AÑC
Т	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RES	SPALDO	No	, DOCUME	OTV
							214	
2 RESOLU	JCION I							

CLASE DE MODIFICACION: INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
-------------------------------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS I	PÚBLICOS GENERALES	-30,000.00	30,000.00
	1010	O Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-30,000.00	30,000.00
		10102 Ejecutiva	-30,000.00	30,000.00
TOTAL:			-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-30,000.00	30,000.00
TOTAL:	-30,000.00	30,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-LIGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCTON MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO TOTAL -->

Consolidacion: 111300162010/10-DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO







moun o Loda, Etida Maribel Fuentes De León

Encargada de Presupuesto ai.

Secretaría General de la Presidencia de la República

Lada, Flor de Maria Tistoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 DE 2 PAGINA : SISTEMA DE GESTION FECHA 21/05/2024 : 12:12.31 Comprobante de Reprogramación subproductos SIGES HORA R00817403.rpt REPORTE: ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO CODIGO COMPROBANTE No.: 11130016 - 201 - 5249 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. DOC. RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: CLASE MODIFICACIÓN: CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO APROBADO UΕ SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN SOLICITADO 0.00 -30,000.00 00 000 006 000 0101 165 11 0000 0000 001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de 201 11 asuntos municipales Total -30,000.00 0.00 CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO UBG Ren FF ORG COR SUBPROD SOLICITADO APROBADO UE PG SP PY ACT OB 20,000,00 11 0000 001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestión de 201 11 00 000 006 000 0101 131 0000 asuntos municipales 10,000.00 11 000 006 000 0101 141 11 0000 0000 001-004-0001 Informes para Presidencia sobre gestion de asuntos municipales Total 30,000.00 RESUMEN POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO CREDITO DEBITO CODIGO -30,000.00 30,000.00 Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales 001-004-0001 -30,000.00 30,000.0 Total

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO		
11-INGRESOS CORRIENTES		-30,000.00	30,000.00		
0000-SIN ORGANISMO		-30,000.00	30,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-30,000.00	30,000.00		
	Total	-30,000.00	30,000.00		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante	de Reprogramación subproducto	39	PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE:	2 OE 2 21/05/2024 12:12:31 R00817483.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUT	ORA - CENTRO DE COSTO			
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE	COMPROBANTE No.:			
DOC. RESPALDO: RESOLU	CION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA	DOC RESPALDO	
CLASE MODIFICACIÓN: IN	NTRA2		REPRO	STAMACIÓN:	x
	METAS DISMINUI	DAS POR PRODUCTO Y SUB	PRODUCTO		
UE PG SP PY A	CT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	/VALOR	UNIDAD MEDIDA

	100			ME	TAS IN	CREMENTA	DAS POR PRODUCTO Y	SUBPRODUCTO	
UE	PG	SP	PY	ACT	ов	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	80	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	59	000	006	000	0.53- 004	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUI RESOLUCIÓN No. 11-2024
201	11	00	900	906	000	001-004-0001	Informes para Présidencia sobre gestión de asuntos municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN No. 11-2024

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

AÑO

DIA MES

Loda. Elida Maribel Fuentes De León

Encargada de Presupuesto ai. Secretaría General de la Presidencia de la República Loda. Flor de Maria Tistoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL DE LA PEPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación CONGO ENTIDAD - UNIDAD E IECUTORA - CENTRO DE COSTO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	5
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	COMPROBANTE No.:
		10

DOC. RESPALDO; RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 21/05/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	11-2024	REPROGRAMACIÓN: X

		CRÉ	DITOS PR	ESUPUESTARIOS DISMINUIDO	S POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO PG		PY ACT OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
					Total	-30,000.00	0.00
01-004-0001 Inform	es para	a Presidencia sobi	re gestión de	asuntos municipales			
11	00	000 006 000	100	11		-30,000.00	0.00

2010	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS P	OR SUBPRODUCTO		
SUBPROD	исто			
	PG SP PY ACT OB GRUPO FF		SOLICITADO	APROBADO
		Total	30,000.00	0.00
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales 11 00 000 006 000 100 11	i l -	30,000.00	0.00

	RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-004-0001	Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales	-30,000.00	30,000.00
		-30,000.00	30,000.00

RESUMEN POR FUENTE I	DE FINANCIAMIENTO	AND AND SECTION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-30,000.00	30,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-30,000.00	30,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-30,000.00	30,000.00
	Total	-30,000.00	30,000.00

	CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALESN
ESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO





S		DE GES	TION		c	omprobante de	e Reprogramación Consolidación		PAGINA : FECHA : HORA : REPORTE RO	2 DE 2 21/05/2024 12:18:10 0817650.rpt
COD	DIGO			ENT	IDAD - UN	NDAD EJECUT	ORA - CENTRO DE COSTO			
111300	016 - 20	1 - 000		SEC	RE TAR ÍA G	SENERAL DE LA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		COMP	ROBANTE No.:
юс	RESPA	LDO:	RESOLU	CION			NO, DOC, RESPALDO.	FECHA D	OC. RESPALD	0: 21/05/2024
AS	E MOD	FICACIÓ	N: IN	RA2			11-2024	REPRO	GRAMACIÓN	X
				RES	SUMEN F	OR DETALL	E DE REFERENCIA DE CONTR	APARTIDA		
			FUEN	TE DE F	INANCIA	MIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
		The state of the s								CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
		e/ a a la	AUGUS IO		METAC	DICHENTEDA	e non aponucto y cupano	DUCTO		
ne.	no.	60	BV	ACX			S POR PRODUCTO Y SUBPRO		MI OR	
UE	PG	SP	PY	ACT		DISMINUIDA SUBPROD	S POR PRODUCTO Y SUBPRO DESCRIPCIÓN	DUCTO CANTIDAD/	VALOR	UNIDAD MEDIDA
	PG	SP SP		ME	ОВ	SUBPROD		CANTIDAD/		
				ME	OB ETAS INC	SUBPROD REMENTADA SUBPROD	DESCRIPCIÓN AS POR PRODUCTO Y SUBPRO	CANTIDAD/		
UE UE				ME	OB ETAS INC	SUBPROD REMENTADA SUBPROD	DESCRIPCIÓN AS POR PRODUCTO Y SUBPRODESCRIPCIÓN	CANTIDAD/	VALOR JUSTIFICA	UNI DAD ME DIDA
UE	PG	SP	PY	ME	OB ETAS INC CT OE	SUBPROD REMENTAD/ S SUBPROD USTIFICACIO	DESCRIPCIÓN AS POR PRODUCTO Y SUBPRO DESCRIPCIÓN N DE METAS SIN MODIFICACIO	CANTIDAD/	VALOR JUSTIFICA	UNI DAD ME DIDA
UE UE	PG PG	SP	PY	ME	OB ETAS INC CT OE JU OB	SUBPROD CREMENTAD/ B SUBPROD USTIFICACION SUBPROD	DESCRIPCIÓN AS POR PRODUCTO Y SUBPRODESCRIPCIÓN N DE METAS SIN MODIFICACIO DESCRIPCIÓN PRODUCTO Informes para Presidencia sobre	CANTIDAD/	VALOR JUSTIFICA	E GÚ N

CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALESN DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN DIA MES AÑO

Loda, Etida Maribel Fuentes De León Encargada de Presupuesto ai.

FIRMA

Secretaría General de la Presidencia de la República

Leda. Flor de Maria Tistoj Santiago DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6 EIRMA



Providencia SGPR-UP-11-2024/adpdp

FECHA: 21 de mayo de 2024

ASUNTO:

La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.30,000.00 para el ejercicio fiscal 2024, derivada de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pase la presente diligencia a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 11-2024 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondientes, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.30,000.00.

Leda. Alejandra del Pilar Diaz Palacios
Directora de la Limidad de Planificación
Secrelaria General de la Presidencia de la República

.

CRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA PREPUBLICA - GUATEMALA, C.A.

6 Avenida 5-34, Zona 1 Teléfono: (502) 23184600 www.sgp.gob.gt



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 11-2024

ASUNTO:

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.30,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf de fecha 20 de mayo de 2024, para que se emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), para reorientar el presupuesto en el grupo de gasto 1 Servicios no Personales, correspondiente a la Actividad Presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de la solicitud de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020 y su reforma, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "... Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes...". CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", de la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas del producto y subproducto denominado "Informes para Presidencia sobre gestión de asuntos municipales", correspondiente a la actividad presupuestaria 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

> Lcda. Alejandra del Pilat Diaz Palacios Directora de la Unidad de Planificación Secretaria General de la Presidencia de la República



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 2 Dictamen Presupuestario No. 11-2024 Guatemala, 21 de mayo de 2024

DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 11-2024 FECHA: 21 DE MAYO DE 2024

ASUNTO: COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), PARA ASIGNARLE RECURSOS A DETERMINADOS RENGLONES DE GASTO QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. ANTECEDENTES

Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, Licenciada Alida Adelina Arana Vicente, solicita por medio de Oficio No. 1208-2024 CPAM/JP/sc de fecha 17 de mayo de 2024 Modificación Presupuestaria, para asignarle créditos presupuestarios a los renglones de gasto 141 "Transporte de personas" y 131 "Viáticos al exterior".

II. ANÁLISIS

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. De conformidad con lo que establece el artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría General de la Presidencia de la República procede a realizar las gestiones que le competen ante las autoridades superiores de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que las asignaciones presupuestarias queden programadas y puedan ejecutarse los compromisos que se adquieran dentro de la estructura presupuestaria respectiva que a continuación se detallan:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	DÉBITO MONTO QUETZALES	CRÉDITO MONTO QUETZALES
	Actividad 006: "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"		
165 131 141	Mantenimiento y reparación de medios de transporte Viáticos al exterior Transporte de Personas	30,000.00	20,000.00 10,000.00
r.	TOTAL	30,000.00	30,000.00





SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

Hoja 2 de 2 Dictamen Presupuestario No. 11-2024 Guatemala, 21 de mayo de 2024

Para el efecto, se proponen los movimientos en la actividad presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales"; como se detallan a continuación:

PROG	ACT	ACTIVIDAD		ENTE AMIENTO	VALOR	Q.
			ORDEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL:			-30,000.00	30,000.00
		SUBTOTAL			-30,000.00	30,000.00
11		Servicios Generales de la Presidencia				
	006	Servicios de Coordinación de				
		Asuntos Municipales	11	11	-30,000.00	30,000.00

- 2. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".
- 3. Es conveniente indicar que las asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se autorizan no obliga a la realización del gasto, de acuerdo con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13.
- 4. Los recursos objeto de esta modificación presupuestaria corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por lo que, derivado del análisis efectuado, los movimientos presupuestarios propuestos cumplen con los requisitos técnicos, no existiendo inconveniente en que se apruebe la misma.

III. OPINIÓN

Por lo antes expuesto, la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por la cantidad de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINy Sistema Informático de Gestión -SIGES-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación que es pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32, numeral 3, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Encargada de Presupuesto ai. Secretaría General de la Presidencia de la Re

DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA taría General de la Presidencia de la República



Guatemala, 20 de mayo de 2024 Oficio SGPR-DEF-263-2024/emf

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



Estimada Licenciada:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que fue presentada a la Dirección Ejecutiva Financiera, una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por readecuación de asignaciones presupuestarias vigentes para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Comisión Presidencial de Asuntos municipales, con la finalidad de fortalecer los renglones de gasto 131 "Viáticos al Exterior" y 141 "Transporte de Personas" de la Actividad Presupuestaria 006 "Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales" por un monto de TREINTA MIL QUETZALES (Q.30,000.00), por lo que a continuación se detalla el documento siguiente:

 Fotocopia del Oficio 1208-2024 CPAM/JP/sc de fecha 17 de mayo de 2024, ingresado a esta Secretaría con fecha 20 de mayo de 2024, de solicitud de Modificación Presupuestaria de la Directora Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Al respecto, le agradeceremos que, en el marco de la Metodología de la Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), se realice el análisis respectivo y se emita la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

Encargada de Presupuesto ai.

Secretaria General de la Presidencia de la República

DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6 Avenida 5-34, Zona 1 Teléfono: (502) 23184600 www.sgp.gob.gt



Oficio No. 1208-2024 CPAM/JP/sc Guatemala, 17 de mayo 2024

Licenciado Juan Gerardo Guerrero Garnica Secretario General de la Presidencia de la República Secretaría General de la Presidencia



Distinguito Secretario General:

Reciba un saludo cordial de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de solicitar la autorización de la Dirección Ejecutiva financiera, una modificación presupuestaria por el monto de TREINTA MIL QUETZALES (30,000.00), la cual permitirá asignarle crédito presupuestario a los renglones 141 "Transporte de personas", y renglón 131 Viáticos al exterior, para cumplir con una comisión oficial, de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Renglón	Nombre del Renglón	Débitos	Créditos
165	Mantenimiento y reparación de	Q. 30,000.00	
	medios de transporte		
131	Viáticos al exterior		Q. 20,000.00
141	Transporte de personas		Q. 10,000.00
	TOTAL	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00

Adjunto a la presente la justificación de debido y crédito a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda, Alida Adelina Arana Vicente Directora Ejecutiva Comisión Presidencial de Asuntos Municipales

6ª Avenida 1-30, zona 2, Ciudad de Guatemala

Siguenos como COPRESAM f 💥 👩 📭 www.copresam.gob.gt





JUSTIFICACION DE DEBITOS Y CREDITOS

Renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte".

Se debita de este renglón derivado que la proyección de gasto anual, es menor a lo presupuesto, para el presente ejercicio fiscal 2024.

Rengión 141 "Transporte de personas"

Se acredita a este renglón para poder cumplir con una comisión oficial de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales,

Rengión 131 "Viáticos al exterior"

Se acredita a este renglón para poder cumplir con una comisión oficial de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales